



nios, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir a la sesion, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningun señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
alred
alred

[Handwritten signature]
alred

[Handwritten signature]

El Interrogador,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

nº 76

Sesion Ordinaria Celebrada por la Comision Municipal Permanente en Primera Convocatoria el dia 10 de Octubre de 1956

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez de octubre de mil nove-

cientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Juan Bausá Martorell, Don Salvador Alejo Dorca, Don José M.^o Pereiro Raudulfe, Don Antonio Garau Vidal, Don Domingo Bausá Pérez, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, siendo la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aceptar Memoria bimensual Concesionario Reforma n.º 12.

Seguidamente se acuerda aceptar la Memoria bimensual presentada por el Concesionario de la Reforma n.º 12, que comprende desde el día 9 de Julio hasta el ocho del actual, inclusive (septiembre), y que se dé traslado de este acuerdo a Don Pedro Aleover Sureda, concesionario de dicha Reforma.

Garau: Interesa se investigue si se efectúan por el Concesionario ventas de solares, entendiéndose que sin ausencia municipal no se pueden efectuar dichas ventas, pues ha llegado a conocimiento suyo determinados rumores en tal sentido.

Pereiro: Pregunta si un notario puede otorgar las escrituras, sin contar con la ausencia municipal.

Secretario: Opina que el obligado es el Concesionario, no el Notario.

3

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder varios permisos para realizar obras a particulares, según la relación que se inserta a continuación:

A Don Ramon Lipe Borrás, construir chalet conforme planos en un solar sito en Urbanización Ca'n Tapara.

A S^{ra} Maria Fea Rosinoll, reformar fachada según planos en la c/. Ribera n.º 2.

A D. Juan Bausá, adición piso según planos en c/. Vivers n.º 63.

4

Se acuerda aprobar recepción y liquidación obras pavimentación c/. Borque.

Seguidamente se acuerda aprobar la recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica de la calle del Borque, así como también la liquidación de las mismas, que asciende a la cifra de 75.995: pesetas, reservada en cantidad superior por acuerdo del Pleno de 15 de marzo último; y que se abone al contratista de dichas obras



Don Bartolome Balaguer Nadal, la expresada cantidad con cargo al Cap.XI, art: III, Partida 408 del vigente Presupuesto de gastos.

5
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Ensanche.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos que se relacionan a continuación, para realizar obras particulares en la zona Ensanche:

A D. Jose Miquel March, para construir (dos pisos) segun planos en un solar sito en la c/. Padre Molina, (dos edificios de planta baja y piso)

A D. Bernardino Boig Nicolau, para añadir segundo piso segun planos, en el edificio sito en c/. Capitan Cartell.

A D. Jose Sanchez Galmés, para añadir piso segun planos, en la planta baja sita en la c/. Ricardo Auckerman nº 82 y 84.

A Gas y Electricidad S.A., para abrir zanja en la c/. Pedro Martel nº 88. Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiendose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Guillermo Galiana Deyá, para en la fachada del edificio sito en la c/. Juan Mangell nº 15, pintar en letras.

A D. Miquel Bausá y Sra. Isabel Deyá Ausengual, reparar faltas en el interior y fachada en el edificio sito en la c/. Infanta Paz.

A D. Juan Claramunda Revetllant, para limpiar y blanquear fachadas del edificio sito en la c/. Duquesa de la Victoria nº 35 y 37.

A D. Guillermo Seguí Roselló, para convertir ventana en portal y colocar puerta hierro enrollable en el mismo, en edificio c/. Capitan Cristobal Real nº 141.

A Sra. Josepa Garau Sabater, para blanquear la fachada y cambiar baldorines de la galeria en edificio sito en c/. Aragón nº 300.

A Sra. Francisca Fages Arián, para embaldosar garage y colocar valla madera para despacho en edificio sito c/. Aragón nº 59.

A D. Bernardo Encalas Vidal, para reparar fogones y cambiar lavadero, en el edificio sito en c/. San Campos nº 60-1º.

A D. Arnaldo Matas Bausá, para revocar pared lateral de la fachada en el edificio sito en c/. Capitan Cartell nº 58.

A D. Antonio Regis Costa, para colocar placas uranita en la galeria del edificio sito en la c/. Antonio Roguera nº 45.

A Sra. Juana Palmer, para construir cielo raso en el edificio sito en la c/. Rey Sanchez nº 40-1º y 2º.

A E.M.A.T.A. para abrir las siguientes zanjas:

Una en la calle de Padre Bartolomé Pou n.º 101.

Una para servicios de la finca c/. Buquesa de la Victoria (coqu. H. de Mauasor).

Una para servicios de la finca c/. Pous y Gallarza n.º 57.

Una para servicios de la finca c/. Aragón n.º 13 y 15.

Una para servicios de la finca c/. Capitán Cristóbal Real n.º 44

Una para servicios de la finca c/. General Ricardo Ortega n.º 150

Una para servicios de la finca rita etc en la c/. General Ricardo Ortega n.º 150.

Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Juan Rigo Julia, para cercar solar rito en c/. Capitán Cortés n.º 83.

A Gas y Electricidad S.H. para abrir las siguientes zanjas:

Una en la Avda. Coliseo Balnear, n.º 147, Una en la c/. Luis Manti, n.º 99 y una en la c/. Ramon Montaner n.º 12, Una en la c/. Marqués de la Ceina n.º 62, Una en la c/. Juan Crespi n.º 12.

Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Pedro y D. Gabriel Rosselló Moyá, para construir edificio según planos en solar rito en la calle suscribida.

A D. Jaime Bausá Estrany, para construir edificio según planos, en solar rito en c/. Antonio M.º Alcover.

A Sra. Micaela Vidal Blazelin, para adicionar tres pisos al edificio rito en la c/. Antillon n.º 20, según planos presentados.

A Sr. Osvaldo Fornaris Rindavets, para adicionar un piso según planos en el edificio rito en la c/. Andrea Doria 47.

A D. José Masot Novell, para construir coladuría según planos en el edificio rito en la c/. Angel Guimerá n.º 2-4.

A D. Antonio Sampol Coll, para cambiar puerta madera por otra de hierro enrollable y construir pavimento en una dependencia, según comprobación efectuada.

A "Electrica Comercial Colominas", para colocar vidrieras con aparador en puerta de entrada y obras interiores de carpintería en edificio rito en c/. Cardenal Pou n.º 11.

A Sra. Juana Legui Juan, para reparar cielo raso y pavimentar cochera, en la finca rita en c/. J. V. Goethe 60.



A S.M.A.P.A. para abrir las siguientes carpas:

- Una para servicio de la finca nita en c/. Escultor Galvés nº 1.
- Una para servicio de la finca nita en c/. Hondens, 2 y 4.
- Una para servicio de la finca nita c/. Fray Luis Jaime Vallspar nº 125.
- Una para servicio de la finca nita c/. Capitán Cristóbal Real nº 2.
- Una para servicio de la finca nita c/. Ricardo Austerman 35.
- Una para servicio de la finca nita en la Plaza Alexander Fleming nº 15.
- Una para servicio de la finca nita en la c/. Escultor Galvés.
- Una para servicio de la finca nita en la c/. Adrián Ferrán aug. Paraje Dante.
- Una para servicio de la finca nita en la c/. Ramón Muntaner.
- Una para servicio de la finca c/. Fray Luis Jaime Vallspar nº 144.
- Una para servicio de la finca c/. Conde Anguinas.

Se dejará el pavimento en perfecto estado, colocándose luces y letreros en evitación de accidentes.

A D. Francisco Salas Siliteras, para embaldosar habitación y construir cielo raso en el edificio c/. Escultor Galvés nº 91.

A Dña Margarita Adrover Amengual, para colocar water y cocina económica en el edificio nito c/. Miguel Santandreu nº 69-1º.

A D. Agustín Mesquida Fullana, para colocar puerta en portal existente, en el solar nito en c/. Antonio Ribas nº 76.

A D. Andrés Bordoñ Fiol, para reparar la cabina en taquilla en el Cine Oriental nito en la c/. Sindicato.

A Dña Maria Angélica Escubet, reparar tejado y tapar grietas en evitación de filtraciones en edificio c/. Héroes de Manacor nº 153.

A D. Cristóbal Capella Arnal, para blanquear fachada del edificio c/. Pous y Galland 55.

A D. Antonio Servera, para efectuar retejo en finca c/. Gabriel Ilabris (Cine Metropol).

A D. Baltasar Corró Pous, para colocar puertas madera en portal del solar nito en c/. Fenicute Sanchez Ribas aug. Juan Maragall.

A D. Ramon Rodríguez Gomes, para colocar letreros en fachada c/. Aragón nº 78.

A Dña Margarita Miró Fuster, para reparar cornisa en edificio c/. Doctor Ferrán 14.

A D. Juan Mora Gornals, para substituir puerta por otra metálica en edificio nito en c/. General Ricardo Ortega.

A D. Jaime Antonio Mayol, para reparar tejado, culucos y blanquear paredes y cambiar puerta de entrada debido a su estado en edificio c/. Juan Maragall nº 33.

A. D. Pedro Juan Barber, para limpiar fachada y reparar baches del cubaldeo.
sito en acera en edificio sito en la Cda. Alejandro Roselló 34 ang. Arturo Pizzi.

A. D. Gabriel Mouserrat Benassar, cercar solar en c/. H. Manacor ang. Reina M^{ta} Mont-
peller.

A. D. Antonio Riera Radó, para reparar laucos cocina en edificio c/. Arzobispo Asparro 113.

A. D. Fernando Bouvier Pina, para embaldosar terraza en finca c/. Arturo Pizzi 27.

A. D. Antonio Mouserrat Sbert, para construir edificio segun planos, en el
solar sito en c/. Fray Luis Jaume Vallespir.

A. D. Agustín Marín Baria, para construir edificio segun planos en solar
sito en c/. Sorriento, Dics (bon Canal).

A. D. Mateo Barceló Mora, para construir edificio segun planos, en solar sito
en la c/. Benito Pous.

A. D. José Monjo March, para construir edificio segun planos, en solar sito
en la c/. Sesenta y ocho, y otro en la calle Padre Molina.

A. D^{ña} Margarita Morell Castaner, para construir edificio segun planos,
en solar sito en la calle Angel Guimerá.

A. D. Antonio Mestre Forrelló, para construir edificio segun planos
en solar sito en la c/. Fray Luis Jaume Vallespir.

A. D. Antonio Mouserrat Sbert, para construir edificio segun planos
en solar sito en la c/. Fray Luis Jaume Vallespir ang. Angel Guimerá.

A. D^{ña} Ana Berard Pous, para construir edificio segun planos en solar
sito en la calle Pedro Mantel.

A. D. Bruno Rubert Galvés, para efectuar obras de ampliación en el
tercer piso y añadir cuarto segun planos en edificio c/. Capitan Vila 53.

A. D. Alfonso Miró Fortesa, para añadir terceros y cuarto pisos segun
planos al edificio sito en la c/. Roselló y Casador ang. Antonio Frontera.

A. D. José Rigo Ballbona y D^{ña} Catalina Soler, para en la planta baja
sito en la c/. Nuns Lauer n.º 75, añadir pisos segun planos que acompañan.

A. D. Bernardo Cuat Biscanti, blanquear fachada, renovar varios balcones
y varios cielos rasos en el edificio sito c/. Marques de la Vega y Boccillo n.º 4.

A. D. "Gas y Electricidad S. A." abrir zanja para servicio de la finca sito
c/. Padre Bartolomé Pous n.º 72, teniendo que dejar el pavimento en
perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A. D. Francisco Perelló Coll, cercar de pared solar, c/. 260 (bon Canal).



A D. Guillermo Galicia Oya, para abrir portal en vano existente en el edificio sito en c/. Juan Maragall n.º 17.

A D^{ña} Antonia Mateu, para colocar letreros en bandera en la fachada del edificio sito en c/. Ricardo Auckerman n.º 30.

A D. Alberto Morciras López, para construir pozos "moura" para los servicios de dicha finca c/. Guardia Civil Bonafé n.º 1.

A D. Juan Llorens Muntaner, cambiar canal y quitar tubería existente de un refugio del edificio sito en la c/. Antillón 50.

A D. Guillermo Fonollar Capella, para construir un bache en la acera para entrada de carruajes frente al edificio c/. Fray Luis Jaume Talleguir n.º 110.

A "Textiles Mallorca S. F." para en el edificio sito en la c/. Capitan Montes y Viñedo, reparar piso interior, cielos rasos y tejado, colocar rejas a una ventana y reparar portal lindante con la c/. Viñedo.

A E.M.A.M.A. Para abrir las siguientes rampas:

Una para servicio de la finca sita en la c/. Pasaje Marconi n.º 13.

Una para servicio de la finca sita en la c/. Marques de la Vega de Bocillo n.º 7.

Una para servicio de la finca sita en la c/. Doctor Ferrán n.º 11.

Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Antonio Portells Vidal, para colocar letreros en bandera en la fachada del edificio sito en la c/. Incultur Galvés n.º 79-12.

A D. Guillermo Mora Noguera, para colocar dos toldos enrollables y una marquesina en la fachada del edificio sito en la c/. 31 de diciembre n.º 93.

A D. Sebastian Morant Pasual, para arreglar banos cocina y blanqueos de la misma en edificio sito en la c/. Obispo Perelló n.º 3.

A D^{ña} Sabina Perona Met, para colocar letreros en la fachada del edificio sito en la c/. Juan Bausá n.º 117.

A D. José Manolo March, para construir edificio según planos que acompaña en solar sito en la c/. Sesenta y ocho.

A D. Guillermo Mora Noguera, para en un edificio en construcción sito en la c/. 31 de diciembre sup. Pedro Martel, efectuar las obras pertinentes para adaptarlo a hotel según planos presentados.

A D^{ña} Elena Fabra Fargas, para en la calle de Matadero, ampliar fábrica de tejidos según planos presentados.

A. S. Lorenzo Fornus Ferrasa, para cambiar la distribución del proyecto aprobado en fecha 15 de mayo de 1944, según planos presentados en el edificio en construcción sito en c/. Anxias March aug. Matadero.

A. S. Antonio Borrero Clapés, para ejecutar obras de reforma según memoria y planos en el edificio Avda Alejandro Roselló nº 58 y 60.

A. S. Gabriel Juan Juan, para embaldosar cocina y cuarto de baño y construir un cielo raso en edificio c/. 31 de diciembre nº 8.

A. S. Jaime Alou Mauresa, para pintar letreros en la fachada del edificio sito en la c/. Aragón 528.

A. Gas y Electricidad S. A. para abrir ranja para servicio de la finca sito en la c/. Obispo Estada nº 90. Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A. S. Lorenzo Rosés Rovira, para reparar embaldosado de las dependencias, revocar paredes y reparar cielos rasos en el extremo del edificio sito en la Avda. Alejandro Roselló nº 103.

A. Mirat S. A., para repintar letreros existentes en la fachada del edificio sito en la c/. Metam nº 60.

A. S. José Talló Fuster, colocar cocina económica, water y puerta madera en portal existente en edificio sito c/. Aragón nº 219.

A. S. Guillermo Mora Moquera, para colocar dos letreros luminosos y uno normal en la fachada del edificio sito c/. 31 de diciembre

A. E.M.A.S.A. para abrir las siguientes ranjas:

Una para servicio del solar sito en la c/. Padre Bartolomé Pou.

Una para servicio de la finca sito en la c/. Pons y Gallansa.

Una para servicio de la finca sito en la c/. Duquesa de la Victoria nº 41.

A. S. Jerónimo Amengual Alcalá, para cubrir tabique existente en el jardín del edificio sito en la calle Francisco Sancho nº 22.

A. S. Enrique Maurea Comas, para reparar cocina, del edificio sito en la calle Colubr nº 72.

A. S. Catalina Ribas Mas, para blanquear la fachada del edificio sito en la calle Reyes Católicos nº 113.

A. S. Juan Mendizábal Castañer, para construir embaldosado, cielo raso, blanquear fachada y retejo del edificio sito c/. Obispo Arzobispo Arzobispo nº 57.

A. S. Damiana Bibiloni Puigserver, para colocar un toldo enrolla-



ble en la fachada del edificio sito en la c/. Doctor Ferrán nº 51.

A D. Andrés González Martínez, para quitar antepecho de ventana para transportarlo en portal del edificio sito en c/. Pasqual Ribot nº 69.

A D. Guillermo Seguí Florit, - Juan Miquel Mulet, demoler la finca sito en calle Rusiñol angular a Tenerville Antich, dado su estado ruinoso; construcción de muros de contención de sótanos y construir valla para la realización de los trabajos indicados;

6
idem, idem, idem bor-
dillo y aceras.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para construcción de aceras y colocación de bordillo:

A D. Juan Claravueda Revetllaut, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Duquesa de la Victoria nº 33-35. Acogiéndose a los beneficios otorgados por esta Excma. Corporación a los propietarios que construyen aceras en calles de veinte o mas metros de anchura.

A Dña Maria Jorau Oliver, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Aragón nº 198. Acogiéndose a los mismos beneficios que el anterior.

A Dña Coloma Aleina Roselló, para la construcción de la acera frente al edificio sito en la c/. Juan Bausá nº 48.

7
Se acuerda denegar por-
miso obras a D. Anto-
nio Bosch.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso para realizar obras conti-
nuación de anteriores en la calle de Arturo Rizzi, solicitada por Don Antonio Bosch Mascaro, toda vez que la altura no se ajusta a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de la construcción.

En este instante entra el Sr. Pasqual en el Salón.

8
Se acuerda aprobar re-
cepción prov. y liquida-
ción obras c/. M. Canals y
otras.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de urbaniza-
ción y pavimentación asfáltica de las calles Mariano Canals, Lorenzo Ribot, Para-
je Dante y Sarap La'n Fakina, del Insuacho, que ha realizado mediante subasta
el contratista Don José Aleina Ferragut, ascendiendo el importe de las mismas
la cantidad de 195.277'96 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap XI, artº
3º, Partida 66 del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Insuacho.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de recepción provisional de dichas obras.

9
Se acuerda aprobar
recepción prov. y liqui-
dación obras S. Mallorca

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de urbaniza-
ción del Parco Mallorca, comprendido entre las calles de Hornabeque y Ruis-
de Alda, que ha realizado mediante subasta el contratista Don Bartolomé
Ramon Jaurer, liquidación que asciende a la cantidad de 92.000: pesetas,

10 y que será satisfecha con cargo a la consignación del Cap. XI, art.º 3º, Partidas correspondientes del Presupuesto Extraordinario de Euzarache para pavimentación de calles, segundos lielos; e igualmente, se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional de las mismas.

10 Le acuerda aprobar propuesta relativa a pago gastos viaje Arquitecto jefe Municipal. seguidamente, a propuesta de la Jencia de Alcaldia encargada de los asuntos de Euzarache, se acuerda conceder a Don Antonio Garcia-Ruiz, Arquitecto jefe de este Ayuntamiento, la cantidad de diez mil pesetas por los estudios realizados y a realizar, viajes y demás, que se han plasmado en los correspondientes ante-proyectos y proyectos futuros, etc. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 53, del Presupuesto Especial Ordinario de Euzarache.

11 Le acuerda verificar pago a buena cuenta. seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 58.240'84 pesetas, al contratista de las obras de construcción (terminación) del segundo Bloque de Viviendas Bonificables, sito en 2º Rapol, Don Antonio Mutjaurue; dicho gasto se hará efectivo con cargo a la consignación del Cap. 19, Resultas del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Exma. Corporación.

12 Idem, idem, idem, idem. seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 260.571'56 pesetas, al contratista de las obras de construcción del tercer Bloque de Viviendas Bonificables, sitas en 2º Rapol; este gasto se hará efectivo con cargo a la consignación del Cap. 19, Resultas del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Exma. Corporación.

13 Vuelve a la Comisión para que aclare determinados detalles. seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el n.º 13, relativo a propuesta confección índice Padrón Municipal de Habitantes, y se acuerda vuelva a la Comisión para que aclare cantidades y forma de reparto a los que hayan trabajado en dicha cuestión.

14 Le acuerda aprobar propuesta sobre situado letrens indicadores servicios Autobuses. seguidamente se da lectura a un dictamen de la Jencia de Alcaldia encargada de los asuntos de Transportes y Circulación, que se aprueba, y que a la letra, dice así:
"Atendiendo a un deseo repetidamente manifestado y al objeto de mitigar en lo posible las confusiones que se producen en los estacionamientos de autobuses, donde los pasajeros vienen obliga-



dos a formar cola en los principios de trayecto de las líneas correspondiente, hecho que se ejecutó en aquellas que, arrancando del mismo sitio de origen paraje con destinos diversos sin paradas intermedias, de una forma especialísima en el aparcamiento ubicado en la Avda. Alejandro Roselló, frente al antiguo Mercado de los Hortelanos, lugar de estacionamiento de los autobuses con destino a Ca'n Pastilla, Coll de'n Rebarra, Ciudad Jardín, con diversidad de aparcaderos, el que suscribe, consciente de la labor que le ha sido encomendada, tiene el honor de poner en su superior conocimiento los hechos enumerados con la núplica de que considere con la intensidad que el caso requiere los particulares expuestos y, de serlo adecuado, se pronuncie en el sentido de obligar a la Compañía en cuestión el instalar en todos aquellos principios de trayecto con salidas simultáneas de vehículos con destinos diferentes, unos carteles indicadores que sirvan de guía al viajero, permitiéndole esperar con seguridad el vehículo que le interesa en la cola consiguiente, evitando el confusionismo apuntado y logrando al propio tiempo una perfección de estos servicios. - V. E. no obstante resolverá. - Palma de Mallorca a 2 de octubre de 1956. - El Ate de Alcalde-Delegado de Estadística, Transportes y Circulación, rubricado"

15

Se acuerda aprobar información testifical de pobreza Soldado Martín Lora Maten.

Se liquidamente se acuerda aprobar la información testifical de pobreza del Soldado perteneciente al Recemplazo de 1955 y cupo de esta capital, Martín Lora Maten, que tiene alegado ser hijo de padre sexagenario pobre al que mantiene; entiendo el que suscribe que por estar tramitada en forma, puede merecer la aprobación de la Corporación Municipal = El Sr. Sr. de Alcalde, Máximo Alomar. - rubricado.

16

Se acuerda acceder a petición de Don G. Bonet la. pa sobre solares sin edificar

Se liquidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Don Gregorio Bonet Rigo, y, en su consecuencia declarar no sujetos al pago del arbitrio sobre Solares Sin Edificar, unos solares propiedad de dicho señor emplazados en las calles de Peres Galdós y Comandante Francisco Cerdó, por estar incluidos en el Plan General de Ordenación de la Ciudad.

17

Se acuerda estimar recurso de D. Juan Colom Rullau, alcantarillado.

Se liquidamente se acuerda estimar el recurso interpuesto por Don Antonio Ramonell Vidal, obrando como apoderado de Don Juan Colom Rullau, contra la liquidación que por el concepto de alcantarillado correspondiente a 1956, le fue girada por la finca de su propiedad sita en la calle de Arco de la Merced n.º 42 al 45, por importe de seis mil treinta y tres pesetas quince céntimos, anulándole la liquidación aludida con devolución de su

importe y formalizándose nueva liquidación con arreglo a la Ordenanza aplicable.

18

Se acuerda darse por enterada la sentencia dictada en ocho de febrero del año en curso por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, resolviendo la apelación a la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo provincial de 25 de febrero de 1954, en virtud de cuya sentencia del Tribunal Supremo se confirma que el Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos en su modalidad de Tasa de Equivalencia.

Se acuerda darse por enterada de la sentencia dictada en ocho de febrero del año en curso por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, resolviendo la apelación a la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo provincial de 25 de febrero de 1954, en virtud de cuya sentencia del Tribunal Supremo se confirma que el Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos en su modalidad de Tasa de Equivalencia.

Se acuerda, asimismo, pasar el expediente al Sr. D. D. Asesor de este Ayuntamiento, para su conocimiento e informe en derecho.

19

Se acuerda darse por enterada la firmeza fallo Tribunal Económico en reclamación de D. Jaime Alemañy.

Se acuerda darse por enterada del escrito del Sr. Abogado del Estado Secretario del Tribunal Económico Administrativo Provincial, notificando haber ganado firmeza el fallo dictado por dicho Tribunal el día 29 de febrero del año en curso en el que se declara incompetente para conocer y fallar la reclamación promovida por Don Jaime Alemañy Alemañy, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de fecha 14 de abril de 1955; acordándose, asimismo, interese informe en derecho del Sr. D. D. Asesor Municipal.

20

Se acuerda conceder varios anticipos reintegrables.

Se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables:
A D. Mariano Pallero, 4600,- pesetas; A Don Joaquín Esteban Alvarez 500,- pesetas; A Don Juan Anuegual 1200,- pesetas.

21

Se acuerda aprobar relación de gastos suplidos.

Acto seguido se acuerda aprobar los gastos suplidos realizados por la Depositaria, durante el mes de septiembre, que se relacionan a continuación:

Por inscripciones Diarios, 201,-; - Por comidas Recaudadores, 481,-; - Por alquiler taxis 76'95; - Por gastos Representación, 56'50; - Por gastos Menores 655'35 - Por gastos transportes según vale G.P. 33'13; - Por dos vales abastos, 325,-; - Por gastos dos vales estadística 188'05; - Por gastos Cementerio 100,-; Por gastos Material Casa Socorro 120'30; - Por Pasajes Pobres 622,-; - Por donativos Pobres 7.730,-; - Por Material Cultura 188'90. - Por transportes Películas Cultura 39'95. - Total 11.863'15 pesetas.



22

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Se acuerda aprobar dichas cuentas.

Una de Simona Guand Tenger, por bonificación acerca, frente a su propiedad sita en la calle San Fernando 254'97.- Una de Juan Payeras Carbonell, por id, id, id, en la calle Reyes Católicos 57,- 152'57;- Una de Miguel Sendra Moll, por id, id, id, en la c/ Benicente Disazoain 55,- 354'-; Una de Antonio Pou Artiques, por id, id, id en el Paseo Mallorca 70.- 423'29;- Una de Isabel Pericás Sampol, por id, id, id en la Plaza Pedro Gaura 32.- 196'47.- Una de Maria Roig Da de Juan Coll, por id id id, en la calle de Reyes Católicos 237,- 254'52;- Una de Antonia Palou Morro, por id, id, id c/ Reyes Católicos 141.- 443'91;- Una de Antonio Frau, por id, id, id en el Paseo Mallorca 84, 493'47;- Una de Jaume Ribot Muntaner, id, id, id, en la c/ Benito Pons 48,- 378'42;- Una de Bienvenida Friss, por id, id, id, en la c/ Honderos ang Gual R. Ortega 1, 155'45;- Una de Juan Rich Lino, por id, id, id en la c/ Reyes Católicos 271,- 257'35;- Una de Bartolomé Ramon Jaume, por trabajos realizados en la pavimentación con hormigón asfáltico antideslizante, en la c/ Enrique Alsamora, 42.505'03.- Una de Bernardo Castell Mainó, por instalación eléctrica y otros de 11 farolas en la c/ H. Luis Salvador. 24.543'15;- Otra del mismo, por instalación eléctrica de 30 farolas en las calles de Doctor Ferrán, Jafuda Cresques, y Antonio Frontera, 58.788'35;- Una de Dolores Vich Andreu, por bonificación acerca constituida frente a su propiedad sita en la calle Coliseo Balear 147,- 486'75;- Una de Miguel Font Insuat; por id, id, id en la calle Reyes Católicos 229, y 231,- 254'52; Total 130.983'12 pesetas.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Seguidamente se acuerda conceder los donativos que se relacionan a continuación:

Se acuerda conceder dos donativos a Parroquias del Sagrado Corazon y Nuestra Señora del Carmen.

A la Parroquia del Sagrado Corazon de la Barriada de los Hostalet, 5000'- pesetas.

A la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen del Coll de'n Rebana 3500 pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo a la Partida 84 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

II

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Francisco Casas Blompart, en la representación que ostenta para construir en la Zona Cala Mayor de esta Ciudad, un edificio destinado a "Hotel Nise", haciendo observar que

Se acuerda autorizar construcción en Zona

Calamayos destinada a
Hotel.

para la construcción del citado edificio debe sujetarse a lo señalado por la Comisión Provincial de Urbanismo y a cuanto disponen las Ordenanzas Municipales de la Construcción y disposiciones vigentes.

Aparte del traslado del acuerdo adoptado, deberá comunicarse, en su caso el informe emitido sobre este particular por el Sr. Fijo del Negociado de Obras.

III

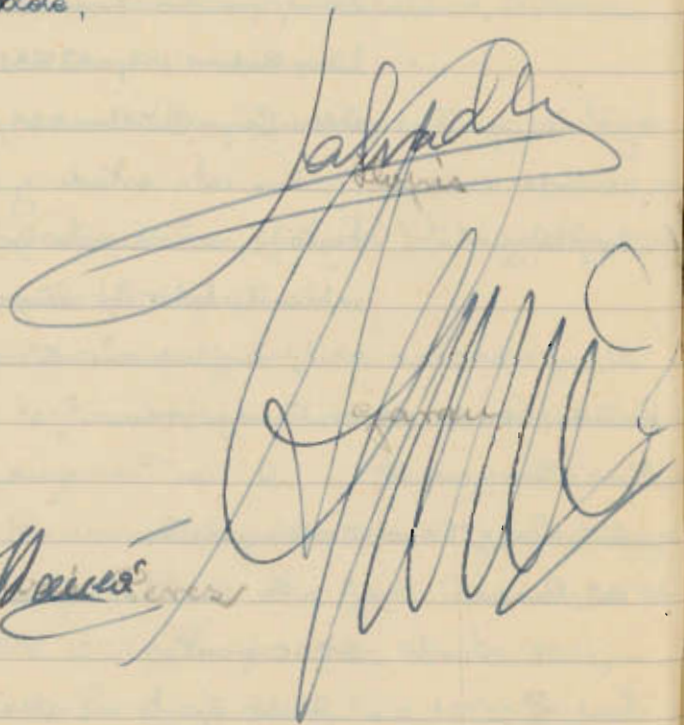
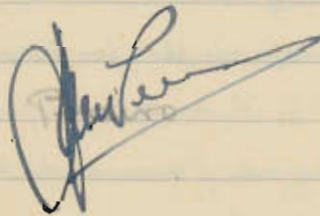
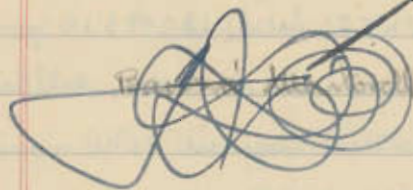
Se acuerda conste en acta el sentimiento por fallecimiento de D. Juan Oliver.

Seguidamente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don Juan Oliver, interventor que fue de este Excmo. Ayuntamiento; y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del finado.

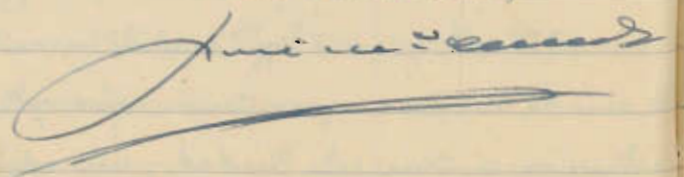
Por la Secretaria se hace constar que los señores que no han asistido al acto no han presentado excusa.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, oír que ningún señor de los asistentes al acto, quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinticinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores que concurren al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente,



El Secretario,





nº 77

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y siete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

nº 78

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de octubre de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, Don José María Pereiro Raudulfe, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor de Fondos, Don José María Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente, se acuerda darse por enterada del Decreto de la Alcaldía, trece de octubre corriente, en el que se manifiesta que vis-a-vis la propuesta del Tribunal calificador correspondiente, ha tenido a bien nombrar a los señores para el cargo de Policía Municipal de este Ayuntamiento:

se acuerda darse por enterada decreto Alcaldía nombramiento Policias Municipales

Don Juan Buado, Lázaro, Don Antonio Ferrnades Gonzalez, Don Se-